

Con el ajuste tarifario, seis peajes quedarían con un precio por encima de los \$20.000

IMPUESTOS – AUDITORIAS – ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE –
CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

A partir del jueves empezó a aplicar el incremento de 4,64% en las tarifas de los peajes a cargo de la ANI e Invia. El incremento corresponde a la mitad del ajuste de 9,28% para este año

A partir de la medianoche del 1 de agosto empezó a aplicar el incremento de 4,64% a las tarifas de los peajes, con el fin de restablecer el esquema que se afectó por el congelamiento anunciado a finales de 2023. De acuerdo con la resolución del Ministerio de Transporte, el aumento se sustenta con base al IPC, de 2023 que fue de 9,28%.

En el acuerdo con el Ministerio de Transporte es que suben los peajes en 50% de lo que estaba pendiente respecto a la inflación de 2023”, dijo el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla. El encarecimiento aplica para las casetas a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, y el Instituto Nacional de Vías.

Con estos ajustes, seis los peajes más costosos del país ya superan la línea de los \$20.000. El más caro para vehículos de categoría 1 es el peaje Pipiral, que pertenece al proyecto de iniciativa privada Chirajara-Fundadores en la vía Bogotá-Villavicencio que tiene un costo de \$24.000.

El segundo puesto es para la caseta de Fuemia en la vía 4G de Autopista al Mar 2 en Antioquia con un precio de \$23.900. El peaje del tercer lugar está ubicado en Caldas en la Autopista Conexión Pacífico 3. La caseta de Guaico tiene una tarifa de \$22.000.

Los siguientes tres puestos son para el peaje Aburrá en Antioquia que pertenece a la Concesión Autopista al Mar 1 (\$21.500); el Pamplonita en la vía Pamplona - Cúcuta en Norte de Santander (\$21.000) y el peaje Circasia en la vía Armenia - Pereira - Manizales ubicado en Quindío (\$20.100)

Todos estos peajes son de vías a cargo de la ANI, pero también se ajustaron las tarifas de las carreteras del Invia.

El más costoso de esta entidad es El Korán en Cundinamarca (\$17.000); le siguen dos peajes ubicados en Antioquia Cocorná (\$16.000) y Puerto Triunfo (\$16.000); y el top 4 lo completa el Peaje Carimagua en Córdoba que tendrá un costo de \$15.900 desde ahora.

1 Cundinamarca Peaje El Korán \$17.000	1 Meta IP Chirajara-Fundadores Pipiral \$24.000
2 Antioquia Peaje Cocorná \$16.000	2 Antioquia Autopista al Mar 2 Fuemia \$23.900
3 Antioquia Peaje Pto. Triunfo \$16.000	3 Caldas Autopista Conexión Pacífico 3 Guaico \$22.000
4 Córdoba Peaje Carimagua \$15.900	4 Antioquia Autopista al Mar 1 Aburrá \$21.500
5 Risaralda Peaje Cerritos II \$15.900	5 Norte de Santander Pamplona-Cúcuta Pamplonita \$21.000
6 Nariño Peaje Cano \$13.300	6 Quindío Armenia-Pereira-Manizales Circasia \$20.100
7 Cesar Peaje Rincón Hondo \$12.500	7 Bolívar Circunvalar de la Prosperidad Marabucó \$19.200
8 Cundinamarca Peaje Bicentenario \$11.700	8 Boyacá Transversal del Sisga San Luis de Gaceno \$19.100



Tomado de: www.larepublica.co

La factura física de los servicios públicos dejará de llegar a la casa: ¿Cómo pedir su factura digital?

IMPUESTOS – AUDITORIAS – ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE –
CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

Desde este 1° de agosto, hay novedades en la forma como se facturan los recibos de los servicios públicos.

A partir de este 1° de agosto, por disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) **habrá cambios en la dinámica de los recibos de los servicios públicos, por lo que pasan de ser físicos a digitales.**

Así lo define la Resolución 008 de 2024, que determinó el cambio en la forma de facturar durante este año, entre el mes de mayo y hasta noviembre.

A partir de este 1° de agosto no solo cambia la manera de facturar los servicios público, sino los tickets de transporte de pasajeros y los extractos bancarios.

Por lo tanto, a partir de ahora **los recibos de estos servicios llegarán directamente al correo electrónico de la persona que esté registrada en los portales de estos servicios.**

Si, por el contrario, no cuenta con los recursos tecnológicos para recibir la factura electrónica, debe acercarse al punto de información de la empresa y hacer la petición de la factura física



Conozca la razón por la cual se implementará la factura electrónica en las facturas de servicios públicos a partir de agosto.

La medida busca mejorar la eficiencia y transparencia al momento de realizar el pago de su factura.

La medida tiene el objetivo de **disminuir el uso de papel** y así contribuir al decremento de la huella de carbono. De igual forma, ayudará a la optimización en el proceso de pago para combatir el fraude.

Con la digitalización de las facturas se establecerá un **registro** para que las entidades correspondientes y las autoridades puedan supervisar las obligaciones de los ciudadanos y así evitar la **evasión fiscal**.

Así las cosas, las compañías prestantes tendrán la **obligación** de emitir un comprobante a sus usuarios que verifique el pago electrónico correspondiente a la factura, por medio de su **correo electrónico**

¿Cuáles son las facturas de los servicios públicos que le llegarán de manera electrónica?

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), encargada de establecer e incentivar esta medida, explicó que la determinación aplicará para los servicios públicos como la **luz, el gas, el agua y las telecomunicaciones**.

Tomado de: www.eltiempo.com